



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1012-2016-UNAP**  
Iquitos, 24 de agosto de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0354-2016-VRAC-UNAP, presentado el 24 de agosto de 2016, por la vicerrectora académica, sobre autorización de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Lima el 02 al 03 de setiembre de 2016, para que asista al taller "Investigación y formación relacionada a la temática del cambio climático en Universidades Nacionales", organizado por el Ministerio de Ambiente, que se realizará el 02 de setiembre de 2016, en dicha ciudad;

Que, los gastos de pasaje aéreo, hospedaje, alimentación y demás logísticas, serán sufragados por el Ministerio de Ambiente;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Lima, del 02 al 03 de setiembre de 2016, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL